



## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

### Identificación de la plaza

|                       |                            |
|-----------------------|----------------------------|
| Código de plaza:      | 2024SFIS4                  |
| Categoría:            | Profesor Ayudante Doctor/a |
| Departamento:         | Física                     |
| Área de conocimiento: | A2. Física Aplicada        |

### Datos de la reunión

|                  |                             |
|------------------|-----------------------------|
| Fecha:           | 27/11/2024                  |
| Lugar/modalidad: | Modalidad on-line asíncrona |
| Hora:            | 10:00-12:00h                |

### Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

#### 1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo normativo 15357/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el procedimiento de contratación de personal docente e investigador laboral en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

### Comisión titular

|             |   |
|-------------|---|
| Presidente: | Dr. Jaime Pons Morro                    |
| Secretario: | Dr. Joan Torrens Serra                  |
| Vocal 1:    | Dra. María Luisa Fernández-Gubieda Ruiz |
| Vocal 2:    | Dr. Antonio Urbina Yeregui              |
| Vocal 3:    | Dra. Carlota Auguet Sangrà              |

### Suplentes

1. Dra. Concepció Seguí Palmer
2. Dr. Juan José Suñol Martínez
3. Dr. Antonio Isalgué Buxeda
4. Dr. Rubén Santamarta Martínez
5. Dr. Pablo Álvarez Alonso

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, ningún miembro renuncia a formar parte de la comisión de selección.

#### 2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación

De acuerdo con lo establecido Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, por el cual se establecen los criterios de contratación de personal docente e investigador en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 553, de 19 de mayo), así como de acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el departamento en el cual se inscribe la presente plaza objeto de concurso, la comisión de selección acuerda, en el marco de sus atribuciones, adoptar los siguientes principios de valoración:

La comisión aplicará los criterios generales de valoración establecidos por el Departamento de Física, basados en el acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo.

### 3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista

De acuerdo a lo establecido en la letra H del artículo 1 del Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, así como de acuerdo con las bases de la convocatoria, la comisión de selección establece la siguiente fecha de realización de la entrevista:

Fecha: 02/12/2024  
Horario: 12:00h  
Lugar/enlace: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ax7uESc83111FalMsbd1ilpe-ZdFHwJAXNSxu\\_VDnG\\_U1%40thread.tacv2/1732699498109?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%2215750f4f-489d-4266-b49c-85c2aa1c1612%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ax7uESc83111FalMsbd1ilpe-ZdFHwJAXNSxu_VDnG_U1%40thread.tacv2/1732699498109?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%2215750f4f-489d-4266-b49c-85c2aa1c1612%22%7d)

Así mismo, en aquello que hace referencia a las condiciones de celebración de la entrevista, la comisión de selección acuerda introducir los siguientes elementos para la valoración de los candidatos:

La comisión aplicará los criterios generales de valoración establecidos por el Departamento de Física en el apartado F, basados en el acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo.

### 4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

La comisión de selección acuerda el siguiente orden de intervención de los candidatos:

| Apellidos, nombre                      | Hora   |
|--|--------|
| D <sup>a</sup> . Catalina Coll Benejam | 12:00h |
| D. Daniel Salas Mula                   | 12:20h |
| D. Francesc Bonnín Ripoll              | 12:40h |

## 5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

No se hace constar ninguna incidencia

*Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,*

Dr. Jaime Pons Morro (presidente)

Dr. Joan Torrens Serra (secretario)

Palma, 27 de Noviembre de 2024